

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 11 de mayo de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1) .....	3,128
Libras .....	30,660
Dólares .....	10,950
Francos suizos .....	252,970
Francos belgas .....	21,900
Florines .....	288,157
Escudos .....	38,086
Pesos argentinos, moneda legal .....	1,46
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,535
Coronas noruegas .....	1,533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de carabios.

## PARQUE DE INTENDENCIA DE BADAJOZ

### COMPRAS

Se admiten ofertas hasta el día 25 del actual, a las doce horas, en este Parque o en la Jefatura de los Servicios de Intendencia del Ejército (Ministerio del Ejército) para la compra de 1.662,60 quintales métricos de leña para confección de ranchos, para entregar en este Establecimiento, pudiendo ampliar estas cantidades en el momento de la adjudicación si las necesidades del Servicio así lo requieren y con arreglo, precisamente, a los pliegos de condiciones técnicas y legales que podrán examinarse en la Jefatura del Detall de este Parque por aquellos que demuestren su condición legal de vendedor.

Los sobres de remisión de ofertas, sin letrero alguno: el exterior dirigido al cargo y el interior con letrero «reservado», igual dirección, consignando «para la compra del día ..... y fecha en que se entrega», debiendo tener en cuenta que las decisiones del Ministerio se comunicarán a los interesados únicamente en caso de adjudicación por el Parque correspondiente.

En las ofertas se hará constar el conocimiento de los pliegos de condiciones y comprometerse a cumplir cuanto en ellos se exige, así como el pago de los impuestos y de este anuncio a prorrato entre los adjudicatarios.

Badajoz, 7 de mayo de 1951.—El Teniente Coronel Director (ilegible).  
1.019—O.

## OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

### DEVOLUCIÓN FIANZA COMPLEMENTARIA

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pueden recurrir contra la fianza complementaria depositada por don Arturo Prado Montes, en su carácter de adjudicatario de las obras de construcción del grupo «José Antonio», de cincuenta «viviendas protegidas» en Carballiño (Orense), los posibles reclamantes en la parte de obra ejecutada hasta el presente.

Madrid, 5 de mayo de 1951.—El Secretario general, Claudio E. Sánchez.  
1.013—O.

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA

### BADAJOZ

#### PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Vega Díaz.  
Lugar de situación de la industria: Villanueva del Fresno.

Objeto: Sustituir la actual maquinaria de que dispone la industria de fábrica de harinas, con objeto de perfeccionar y mejorar la producción, por los siguientes elementos: Molino nuevo modelo, cuatro cilindros de 600 x 220, «Daverio»; una cepilladora de salvados, «Daverio», 1.300 x 350 x 550; dos desatadores afinadores de discos «Daverio»; una deschinatora, cuatro calles, «Daverio»; un rociador automático RA, número 1, «Madsa».

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace publica esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 30 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.  
2.966—O.

### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan González de Mendoza y Gómez.

Lugar de situación de la industria: Medellín, Vega de Ortiga.

Objeto: Instalación de una línea eléctrica en alta, de 5.500 voltios y de una longitud de 100 metros, que, partiendo del poste número 103 de la línea de Sánchez y Sánchez Porro de la carretera de La Haba a Medellín, llegue a la finca «Vega de Ortiga», donde se construirá una caseta de transformación y medida de 5 KVA, a fin de dotar de energía a las instalaciones de regadío.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace publica esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 30 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.  
2.964—O.

## CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 12 de diciembre de 1949 falleció en alta mar el obrero José Sánchez Selles, de cincuenta años de edad, natural de Almería, domiciliado en Ceuta, calle Villajovita, A, núm. 21, que trabajaba al servicio de Joaquín León y otros.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 28 de septiembre de 1950 falleció en Barcelona el obrero José Ribas Mateo, de cincuenta y cinco años, natural de Zaragoza, hijo de Nicolás y de Petra, domiciliado en calle Tapiolas, número 53, Barcelona, que trabajaba al servicio de «Sociedad Anónima Receptora de Balas de Algodón».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 26 de abril de 1951.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

## CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

### GUADALQUIVIR

#### Dirección Adjunta

#### CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Grupo Sindical de Colonización número 269, de Torreblascopedro (Jaén).

Nombre del representante en Sevilla: Don Diego Aparicio López, Jefe Nacional de la Obra Sindical «Colonización», Alfonso XII, 34.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 356 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Torreblascopedro (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos, desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en las referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 27 de abril de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, R. Suárez Pazos.

934—O.

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel Chaves.—Cervantes, 21, Coria del Río (Sevilla).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Siete litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Gelves (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto to-

dos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sévilla, 27 de abril de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, R. Suárez Pazos. 933-O.

## AYUNTAMIENTOS

### CADIZ

Extracto de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia núm. 99, de fecha de 1.º del actual, para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Auxiliares administrativos (dos mecanógrafos y dos taquígrafos).

Dichas plazas están dotadas con el haber anual, cada una, de 8.050 pesetas.

Una de dichas plazas será provista entre los opositores que resulten aptos de los que amparan la Ley de 17 de julio de 1947.

Podrán tomar parte en la oposición varones y hembras mayores de dieciocho años, sin exceder de treinta y cinco, y sin límite de edad para los que desempeñen destino en este Ayuntamiento de Auxiliares administrativos, con carácter interino o eventual, con dos o más años de antigüedad.

La oposición constará de cuatro ejercicios:

El primero consistirá en escritura al dictado, análisis gramatical por escrito y problema de aritmética.

El segundo se desdoblará en dos partes: una común a todos los opositores, que consistirá en un ejercicio de mecanografía de escritura al dictado, con un mínimo de 250 pulsaciones por minuto, y la copia de un texto que se fije, en el plazo que se señale; y la segunda parte sólo para los que hayan solicitado examen de taquigrafía, y consistirá en recoger, como mínimo, 100 palabras por minuto, traduciéndolo en el tiempo que señale el Tribunal y contestar por escrito a un tema de taquigrafía entre los que señale el mismo Tribunal al practicar el ejercicio.

El tercero consistirá en contestar oralmente a tres temas sacados a la suerte y durante el plazo máximo de treinta minutos, del programa publicado; y

El cuarto, que será práctico y por escrito, consistente en la redacción de un documento sencillo de carácter administrativo sobre un supuesto que fijará el Tribunal, y en redactar un informe sobre materia correspondiente a las funciones administrativas a desempeñar en la Secretaría municipal.

La oposición dará comienzo en el día, hora y local que señale el Tribunal, dentro de la segunda quincena del mes de octubre próximo.

Los aspirantes deberán solicitar tomar parte en dicha oposición dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al en que se publique esta convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las instancias de los aspirantes deberán estar escritas precisamente de puño y letra, de los mismos y dirigidas a la Alcaldía, acompañando toda la documentación correspondiente a los requisitos y condiciones requeridas para tomar parte en la oposición y abonar en la Depositaria municipal la cantidad de treinta pesetas como derechos de examen.

El Tribunal estará constituido por el señor Alcalde, por el señor Teniente de Alcalde Delegado de Personal, por el señor Secretario de la Corporación, por un señor representante de la Dirección General de Administración Local, por un señor Catedrático del Instituto de Enseñanza Media y por un señor representante de la Comisión provincial de reincorporación de ex-combatientes al trabajo; para los ejercicios de mecanografía y taquigrafía formará parte del mismo un señor Profesor de dichas materias por la Escuela de Comercio.

Terminados los ejercicios el Tribunal

elevará propuesta a la Alcaldía para que por esta se dé cuenta al Ayuntamiento del resultado de la oposición.

Cádiz, 5 de mayo de 1951.—El Alcalde, José León de Carranza.—El Secretario, Rogelio Hernández Ruiz. 1.020—O.

### SALAMANCA

En cumplimiento de acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 9 de marzo último, se convoca concurso, previo examen de aptitud, para cubrir en propiedad dos plazas de obreros del servicio de limpiezas de la vía pública, con sujeción a las bases publicadas en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Salamanca número 52, correspondiente al día 27 de abril de este año.

El jornal que percibirán los nombrados es de 13,50 pesetas diarias más quinientos del 10 por 100 sobre el mismo.

En cumplimiento del artículo sexto de la Ley de 17 de julio de 1947, revalidada por la de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, se le da a este concurso carácter libre, no alcanzándole a la convocatoria los beneficios de cupos restringidos regulados en aquella.

El plazo máximo para el comienzo de las pruebas de aptitud se fija en un mes, a contar del siguiente día al de esta publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y el de presentación de instancias y documentación en quince días hábiles, a contar desde el mismo que el anterior y dentro de aquel plazo.

Las reclamaciones que puedan suscitarse después de publicados los correspondientes edictos en los periódicos oficiales hasta el término del plazo de admisión de instancias y muy especialmente contra la convocatoria, se considerarán de la competencia municipal, debiendo resolverlas la Corporación a cuyo efecto cabrá contra ella el recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Provincial, previo el de reposición ante este Ayuntamiento, en término de quince días hábiles, a contar del siguiente al de esta publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Contra el segundo periodo relativo al examen de documentación, admisión de los que hayan acreditado reunir las condiciones exigidas y declarados útiles por los facultativos y eliminación de los que no hayan cumplido los requisitos establecidos, etc., no cabe reclamación ninguna.

Salamanca, 4 de mayo de 1951.—El Alcalde, Luis F. Alonso. 1.024—O.

### AROCHE (HUELVA)

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hácese saber: Acordado por este Ayuntamiento pleno de mi presidencia la convocatoria de subasta pública para adjudicación del resto de las obras que faltan por ejecutar del proyecto de Cementerio municipal, y cumplidos que han sido los trámites reglamentarios, se convoca dicha subasta con arreglo a las siguientes condiciones:

1.º El presupuesto de las obras asciende a la suma de cuatrocientas dieciocho mil quinientas ochenta y siete pesetas con veintinueve céntimos.

2.º La fianza provisional para participar en la subasta será de ocho mil trescientas setenta y dos pesetas, y la definitiva para el rematante, veinte mil novecientas treinta pesetas, que podrá consignarse en metálico, papel de la Deuda Pública o cédulas del Banco de Crédito Local de España.

3.º La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente al transcurso de los veinte naturales, contados desde su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, admitiéndose proposiciones en la

Secretaría de este Ayuntamiento hasta las doce horas del día hábil anterior al de la celebración de la subasta.

4.º La Mesa para la apertura de pliegos estará presidida por el señor Alcalde, con asistencia de un Teniente de Alcalde y del Secretario de la Corporación.

5.º Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, con arreglo al modelo inserto al pie del presente, reintegrado con papel de la clase sexta o póliza equivalente, debiendo además acompañarse, por separado y pliego abierto, resguardo que acredite haber constituido la fianza provisional. El sobre de proposición llevará en su anverso la siguiente rotulación: «Proposición para optar a la subasta de las obras de Cementerio municipal».

6.º El contrato deberá elevarse a escritura pública después de haber constituido la fianza definitiva.

7.º Todos los gastos que se originen con motivo de esta subasta, como anuncios, reintegros impuestos, escritura, etcétera, serán de cargo del adjudicatario.

8.º Los pliegos de condiciones están expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento durante todos los días hábiles, desde las nueve a las doce horas.

9.º La celebración de esta subasta se ajustará para dicho acto, a los respectivos pliegos de condiciones; Reglamento de Contratos Municipales, de 2 de julio de 1924, y Ley de Régimen Local, de 16 de diciembre de 1950.

Aroche, 4 de mayo de 1951.—El Alcalde (ilegible).

### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... calle ..... número ..... enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número ..... de fecha ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de Cementerio municipal, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la suma de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)  
3.015—O.

### PEAL DE BECERRO

Este Ayuntamiento anuncia para su provisión en propiedad, mediante oposición, las vacantes siguientes:

Una plaza de Oficial segundo de Secretaría, dotada con 7.700 pesetas anuales. Otra de Auxiliar Recaudador, dotada con 7.200 pesetas anuales; y

Otra plaza de Auxiliar de Abastos, dotada con 6.000 pesetas anuales.

La primera se ha reservado para Caballeros mutilados, y las dos restantes, al turno libre.

Las solicitudes deberán presentarse en esta Secretaría dentro de los treinta días naturales, sin descontar los festivos, contados desde el siguiente a la inserción del edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 99, de 4 del actual, en cuyo edicto se insertan todos los detalles de la convocatoria y la documentación que deberán presentar los aspirantes.

Peal de Becerro, 5 de mayo de 1951. P. el Alcalde (ilegible). 1.017—O.

### SAMA DE LANGREO

El Ayuntamiento de Langreo anuncia a concurso-subasta las obras de reforma y ampliación del mercado cubierto de La Felguera cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 721.344,80 pesetas.

Las proposiciones, extendidas en papel de la clase sexta, más reintegro de un sello municipal de dos pesetas, se presentarán en la Secretaría Municipal, en las horas de diez a una de la mañana y de tres a seis de la tarde, dentro de un plazo de veinte días, a contar del si-

guiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia.

Los licitadores presentarán dos sobres cerrados, a plena satisfacción: uno, que contenga las referencias técnicas y económicas del concurrente, pudiendo proponer condiciones para la mejor realización de la obra, cuya aceptación será potestativa por el Ayuntamiento, sin menoscabo de la aceptación de las condiciones fijadas en el correspondiente pliego por la entidad municipal; y el otro pliego conteniendo la oferta económica. Se abrirán primeramente los sobres conteniendo las referencias técnicas y económicas, y se escogerán las que ofrezcan mayor solvencia y garantía. Seguidamente se abrirán los sobres conteniendo las propuestas económicas, con excepción de los correspondientes a los concursantes cuyas garantías técnicas no hayan sido aceptadas y que serán destruidos, adjudicándose la obra a la proposición más ventajosa económicamente.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en estas Consistoriales el día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión, a las once horas.

La fianza provisional, que se acompañará en el sobre de referencias técnicas, será equivalente al 2 por 100 del presupuesto, y el adjudicatario la elevará al 4 por 100 en concepto de definitiva.

El plazo para la terminación de la obra será de veinticuatro meses.

El pago se hará en tres anualidades iguales, a partir del presente año, y por liquidaciones parciales de obra ejecutada.

Para el bastanteo de poderes se designa a cualquiera de los abogados con ejercicio en este Municipio.

El proyecto, pliego de condiciones y demás antecedentes, se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal durante los días y horas hábiles de oficina señalados para la presentación de proposiciones.

Estas se redactarán conforme al modelo siguiente:

Don ....., mayor de edad, con domicilio en ....., debidamente enterado del anuncio publicado relativo al concurso-subasta de las obras de reforma y ampliación del mercado cubierto de La Felguera, se compromete a ejecutar las referidas obras, con estricta sujeción a los mencionados proyecto y pliego de condiciones, en la cantidad de ..... pesetas (en letra).

Sama de Langreo, 7 de mayo de 1951.—El Alcalde, Joaquín Miranda.  
3.062—O.

### COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE MADRID

El colegiado don José Fernández Morán ha fallecido en Madrid el 25 de marzo de 1951.

Lo que se pone en conocimiento del público, a fin de que, en el plazo de seis meses, pueda producir reclamación contra la fianza que tenía depositada para responder de su cargo.

Madrid, 26 de abril de 1951.—El Presidente, Juan Puerto Hernández.  
2.815—O.

currido el plazo de ocho días, desde la publicación de este anuncio, no se recibe reclamación de tercero, quedando el Banco exento de responsabilidad.

Madrid, 9 de mayo de 1951.  
3.059-P.

### CONSTRUCTORA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración y con arreglo a lo preceptuado en el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, avenida de José Antonio, número 18 (entrada por Clavel, núm. 3), el día 25 de mayo, a las cinco de la tarde.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas poseedores de veinte o más acciones, que hayan depositado éstas o los resguardos de depósito correspondientes en la Caja social, en el Banco Ibérico o en cualquier otro Establecimiento bancario, con ocho días de anticipación.

Los poseedores de menos de veinte acciones podrán reunirse para conferir a alguno de ellos su representación o delegar en otro socio, depositando las acciones o resguardos de depósito en la forma que queda indicado.

Madrid, 7 de mayo de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración, Ildefonso G. Fierro.  
3.044—P.

### CONSTRUCTORA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración y con arreglo a lo preceptuado en el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, avenida de José Antonio, número 18 (entrada por Clavel, núm. 3), el día 25 de mayo del corriente año, a las cinco treinta de la tarde, para tratar de los siguientes extremos:

Primero. Aumento de capital social

Segundo. Modificación de los Estatutos, a tenor del acuerdo que se adopte, con relación al apartado primero.

Tercero. Facultar al Consejo de Administración para que, previa la oportuna autorización ministerial, que solicitará en vista de los anteriores acuerdos, los ejecute y lleve a la práctica en la forma que la Junta general decida y el Ministerio de Hacienda apruebe.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas poseedores de veinte o más acciones que hayan depositado éstas o los resguardos de depósito correspondientes en la Caja social, en el Banco Ibérico o en cualquier otro establecimiento bancario, con ocho días de anticipación.

Los poseedores de menos de veinte acciones podrán reunirse para conferir a alguno de ellos su representación o delegar en otro socio, depositando las acciones o resguardos de depósito en la forma que queda indicado.

Madrid, 7 de mayo de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración, Ildefonso G. Fierro.  
3.043—P.

### MARCONI ESPAÑOLA, S. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SEÑORES ACCIONISTAS

Por el presente se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, que se celebrará el próximo día veintinueve de mayo corriente (martes), a las seis y media de la tarde, en el domicilio social, calle de Alcalá, número 45, para tratar los siguientes asuntos:

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Modificación, como consecuencia de lo anterior, de los artículos sexto y octavo de los Estatutos.
- 3.º Propuesta de nueva redacción del artículo 22 de los Estatutos.

Los depósitos de acciones habrán de hacerse en la Caja social o en los Bancos de Vizcaya y Español de Crédito, en la Central o Sucursales, hasta el día 22 del corriente.

Para asistir a la Junta se ha de poseer, por lo menos, diez acciones de la Sociedad o representar este número mínimo de acciones de otros poseedores. A fin de formar la lista de asistencia con alguna antelación, se ruega notificar a la Sociedad, por escrito o personalmente, en la Secretaría General, quienes hayan de concurrir, por sí o llevando la representación de otros señores accionistas, al tiempo que se facilitará a cada uno la correspondiente tarjeta para presentar el mismo día de la Junta.

Madrid, 8 de mayo de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración.  
3.071—P.

### F. A. C. I. S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 1.º de junio de 1951, en Madrid, y en su domicilio social, Princesa, 22, a las dieciocho horas, con sujeción al siguiente Orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Aprobación, si procede, del balance-inventario y cuentas del ejercicio 1950 y de la Memoria correspondiente al ejercicio.

3.º Ruegos y preguntas.

Según se dispone en el artículo 18 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen concurrir a la Junta acreditarán sus derechos mediante el comprobante que se les facilitará, previo depósito de las acciones en las Cajas de la Sociedad, con cuatro días de anticipación, como

## ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO DE ESPAÑA BILBAO

Extraviado resguardo de depósito intransmisible número 2.235, de pesetas nominales 7.000 en Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, a nombre de doña Juliana Rivacoba Rivacoba, como usufructuaria y don Juan, don Fructuoso, don Ramón, don Uipiano y doña Juana Heras Toribio nudopropietarios, si dentro del plazo de un mes no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos cuarto y 42 del vigente Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Bilbao, 5 de mayo de 1951.—El Secretario, A. Sobrado.  
3.049-P.

### BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo número 101.631, de 73 cédulas hipotecarias 450 por 100, serie A, a nombre de doña María Dolores Suárez Ochoa, se hace público que transcurrido un mes, a partir de la inscripción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, sin reclamación de tercero, se expedirá nuevo resguardo duplicado, quedando anulado el primero y sin responsabilidad este establecimiento.

Madrid, 8 de mayo de 1951.—El Secretario, V. García Martínez de Velasco.  
3.070-P.

### BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Oficina principal  
MADRID

Habiéndose extraviado la Libreta de Ahorros de este Banco Español de Crédito expedida con el número 36.508, a nombre de don José Leal Cuenca, se expedirá duplicado de la misma si trans-

mínimo, a la celebración de la misma. El inventario, balance y cuentas podrán ser examinados por los señores accionistas, en el domicilio social, con seis días de antelación a la Junta, de conformidad con los artículos 20 y 45 de los Estatutos vigentes.

De no concurrir las acciones que disponen los Estatutos para que los acuerdos sean válidos, se celebrará segunda convocatoria, a las diecinueve horas, según lo dispuesto por los artículos 27 y 29 de los Estatutos.

Madrid, 7 de mayo de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.065—P.

#### EMPRESA NACIONAL DE AUTOCA- MIONES, S. A.

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 15 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará el día 22 del corriente mes, a las dieciocho horas, en el domicilio social, Lagasca, 88, Madrid, para someter a su consideración la Memoria, balance y cuentas correspondientes al pasado ejercicio de 1950 y demás asuntos que figuran en el Orden del día, que se encuentra en la Secretaría de la Empresa.

Madrid, 7 de mayo de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración, Aureo Fernández Avila.

3.112—P.

#### LA HIDRO-ELECTRICA SERONENSE, SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber a sus accionistas que el día 13 de mayo próximo, a las quince horas, se reunirá, en su domicilio social en esta villa, la Junta general ordinaria de esta Sociedad, para la presentación de Memoria, balance y cuentas, conforme lo dispuesto en la escritura social.

Serón, 10 de abril de 1951.—El Presidente, Francisco Jiménez Rodríguez.

3.111—P.

#### CONSTRUCCIONES E INMUEBLES, SOCIEDAD ANONIMA

(C. E. I. S. A.)

La Junta general ordinaria de accionistas de dicha Sociedad se reunirá en el edificio de su propiedad, calle de Goya, núm. 3, Madrid, el próximo día 29 de los corrientes, a las cinco de la tarde.

Tienen derecho de asistencia los accionistas titulares de acciones ordinarias, poseedores de 50.000 pesetas nominales, como mínimo.

Dichas acciones deberán ser depositadas en la Caja social o en las oficinas centrales del Banco Español de Crédito, en Madrid, antes del día 21 de mayo.

Madrid, 8 de mayo de 1951.—El Presidente.

3.056—P.

#### ALMACENES GENERALES, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en Madrid, calle de Cedaceros, 9, primero, el viernes 25 del actual, a las once de la mañana, para el examen—y aprobación, en su caso—de las cuentas, Memoria y balance, correspondiente al ejercicio de 1950; gestión del Consejo de Administración y nombramiento y renovación de Consejeros.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Junta es necesario, con arreglo a los Estatutos, el previo de-

pósito de las acciones o de los resguardos, en su defecto, en la Caja de la Sociedad.

Madrid, 9 de mayo de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración, Gabriel B. de Larrea.

3.040—P.

#### QUIMIFLOR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con el artículo 15 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 del actual, a las trece horas, en el domicilio social del Banco Ibérico, avenida de José Antonio, 18, Madrid.

Para concurrir a dicha Junta se requiere ser poseedor de veinte o más acciones y depositar en la Caja social, hasta cuatro días antes de la reunión, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos sociales, dichos títulos o resguardos en los Establecimientos de crédito en que se hallaren custodiados.

Madrid, 8 de mayo de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración, Alvaro G. de la Noceda.

3.039—P.

#### COMPANIA ESPANOLA DE AVIACION, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de los corrientes, a las seis de la tarde, en el domicilio social, calle de Juan de Mena, núm. 8, con el siguiente

##### Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, inventario, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio de 1950.

3.º Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

4.º Propuesta del Consejo de Administración.

5.º Propuestas de los señores accionistas formuladas estatutariamente a la Junta general.

A los efectos de asistencia a la Junta se recuerda lo preceptuado en el artículo 16 de los Estatutos sociales.

Madrid, 9 de mayo de 1951.—Por el Consejo de Administración, el Consejero-Delegado, José M.ª Gil Lasantas.

3.025—P.

#### HIDROELECTRICA DEL OESTE DE ESPAÑA, S. A.

En cumplimiento del artículo 17 de los Estatutos sociales y a los efectos expresados en el artículo 28 de los mismos, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas y tenedores de partes de fundador de la «Hidroeléctrica del Oeste de España», que tendrá lugar en Madrid, el día 30 de mayo corriente, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, plaza de Oriente, núm. 3.

A los efectos del derecho de asistencia a la Junta, se recuerda a los señores accionistas y tenedores de partes de fundador lo preceptuado en el artículo 19 de los Estatutos sociales.

Madrid, 9 de mayo de 1951.—Por el Consejo de Administración, el Consejero-Delegado, José Hervás Aldecoa.

3.024—P.

#### MUTUA DE SEGUROS AGRICOLAS (M. A. P. F. R. E.)

##### Seguro de Enfermedad

Se convoca a los señores que tengan hecha afiliación de sus productores por mediación de MAPFRE (Entidad Colaboradora número 35), de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de los vigentes Estatutos sociales, a la Junta

general ordinaria, que se celebrará, a las once horas del día 27 del actual, en primera convocatoria, y media hora después, en segunda de no asistir número suficiente de asociados para la primera de ellas, en los locales sociales de esta Entidad, avenida de Calvo Sotelo, número 25.

##### Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la última sesión.

2.º Discusión y aprobación, si procediera de la correspondiente Memoria.

3.º Lectura del balance y cuentas de liquidación sometidas a la Caja Nacional de Seguro de Enfermedad para su aprobación, si procediera.

Para asistir a esta reunión será preciso acreditar por sí la calidad de Empresa de afiliación u ostentar debidamente la representación de alguna, siendo para ello inexcusable ser asociado de MAPFRE.

Madrid, 7 de mayo de 1951.—El Secretario del Consejo de Administración, Lucas del Campo.

3.023—P.

#### MUTUA DE SEGUROS AGRICOLAS (M. A. P. F. R. E.)

##### CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de los Estatutos vigentes, se convoca a los señores mutualistas de todas las Secciones a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 27 de los corrientes, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y media hora después, en segunda, caso de no concurrir para la primera número suficiente de asociados, en el domicilio social, avenida de Calvo Sotelo, número 25.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos por el Consejo de la Mutualidad se ha fijado la prelación en el estudio de las cuestiones que competen a cada Sección, en la forma siguiente:

- 1.º Accidentes de Trabajo.
- 2.º Pedrisco.
- 3.º Incendios.
- 4.º Robo.
- 5.º Accidentes individuales.
- 6.º Ganado.
- 7.º Gestión general.

##### Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la última Junta general de cada una de las Secciones y, asimismo, de la gestión general.

2.º Discusión y aprobación, en su caso, de la Memoria, proposiciones contenidas en ella, gestión del Consejo de Administración, balances y cuentas de cada una de las Secciones y, asimismo, de la gestión general.

3.º Propuestas del Consejo de Administración para devolución de cuotas.

4.º Proposiciones de los mutualistas y del Consejo de Administración.

Para asistir a las referidas reuniones será condición precisa acreditar, de acuerdo con las disposiciones estatutarias, la calidad de mutualista o representantes.

Madrid, 7 de mayo de 1951.—El Secretario del Consejo de Administración, Lucas del Campo.

3.022—P.

#### COMPANIA INTERNACIONAL DE PA- TENTES, MARCAS Y EXCLUSIVAS, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a los efectos preceptuados en el artículo 24 de los Estatutos. La reunión se celebrará en el domicilio social el próximo día 31 del corriente, a las cuatro de la tarde.

Madrid, 9 de mayo de 1951.—El Secretario del Consejo de Administración.

3.078—P.



**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****MAGISTRATURAS DE TRABAJO****ALMERIA****EDICTO**

Don Ceferino Cepeda Cepeda, Magistrado provincial de Trabajo.

Hago saber: que por providencia de esta fecha, dictada en los autos número 97 del corriente año, seguidos a instancia de Francisco Camacho López contra los ignorados herederos del que fué patrono don Francisco García Collado, domiciliado en vida en Cuevas del Almanzora (Almería), calle de Miguel Ernestio, y subsidiariamente contra la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, sobre indemnización al actor en virtud de la incapacidad padecida por la enfermedad profesional de silicosis, se ha acordado citar a dichos ignorados herederos a fin de que comparezcan ante esta Magistratura, sita en la calle de Torres, número 1, de esta ciudad, el día diez del próximo mes de junio y hora de las diez treinta de su mañana, para la celebración del juicio verbal señalado para dicha fecha, insertándose al efecto dichos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia y fijándose en el tablón de anuncios del Juzgado de Primera Instancia de Cuevas del Almanzora, haciéndose saber a dichos herederos que su incomparancia le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Almería a primero de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Magistrado provincial de Trabajo, Ceferino Cepeda Cepeda.—El Secretario, Plácido Langle.

943—A. J.

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION****MADRID****EDICTOS**

En virtud de providencia del día de hoy dictada por el señor don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número diecinueve de esta capital, en autos procedimiento judicial sumario, seguidos al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y promovidos por el Procurador don Paulino Monsalve Flores, en nombre del Banco Hispano Americano, contra las entidades «Inmobiliaria del Manzanares, S. A.», y «Obras y Suministros, S. A.», sobre cobro de un crédito hipotecario de setecientas cincuenta mil pesetas de capital, intereses pactados y costas, se saca a la venta, en pública y primera subasta, los siguientes bienes:

1.º Un terreno o solar, con algunas construcciones, radicante en la partida de San Blas, del término municipal de Alicante; ocupa una total superficie de cincuenta y cinco mil trescientos treinta y siete metros cuadrados.

2.º Terreno o solar, con algunas construcciones, radicante en la misma citada partida de San Blas, término municipal de Alicante; de forma irregular, que ocupa una superficie de diecisiete mil quinientos once metros cuadrados.

3.º Parcela de terreno o solar, con algunas construcciones, de figura irregular, radicante en la partida de San Blas, término municipal de Alicante, que ocupa una superficie de diez mil doscientos ochenta metros cuadrados.

4.º Parcela de terreno o solar, con algunas construcciones, radicante en la partida de San Blas, término municipal de Alicante; que ocupa una superficie de mil trescientos veinticinco metros cuadrados.

5.º Una parcela de terreno o solar, con algunas construcciones, radicante en la

partida de San Blas, término municipal de Alicante; tiene figura irregular y ocupa una superficie de cuarenta y siete mil novecientos setenta y siete metros con ochenta y dos decímetros cuadrados.

6.º Solar en término de Chamartín de la Rosa, provincia de Madrid, al sitio llamado Malmea y Pedazo del Bosque, y actualmente El Cerrón; de superficie treinta y ocho mil setecientos cuarenta y cinco metros quince decímetros cuadrados.

7.º Trozo de terreno en Chamartín de la Rosa, provincia de Madrid, al sitio llamado Malmea y Pedazo del Bosque, actualmente El Cerrón. Mide una extensión superficial de quince mil quinientos veintiocho metros cuadrados.

Para el remate de dichas fincas se ha señalado el día catorce de junio próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para el remate de los referidos inmuebles el siguiente: para la primera de tales fincas, 124.000 pesetas; para la segunda, 44.000 pesetas; para la tercera, 22.000 pesetas; para la cuarta, 4.000 pesetas; para la quinta, 106.000 pesetas; para las sexta y séptima, que se sacan a subasta en un solo lote, 1.200.000 pesetas.

Segunda. No se admitirán posturas inferiores a expresados tipos.

Tercera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de tales tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta. El precio del remate habrá de consignarse dentro del término de ocho días después de aprobado el remate.

Quinta. Los autos y la certificación del Registro se hallarán de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a ninguna otra.

Sexta. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a primero de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Acisclo Carriedo Fernández.

3.069—A. J.

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia del número catorce de esta capital, en expediente promovido por don Andrés Sancha Anchuelo sobre declaración de herederos abintestato de su hermana doña Milagros Sancha Anchuelo, natural de Santorcaz (Madrid), hija de don Andrés y doña María Jesús, se hace saber que dicha causante falleció sin testar, y que reclama la herencia su citado hermano, don Andrés, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente y lo autorizo en Madrid, a treinta de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Manuel Comellas.

3.060-A. J.

Don Manuel Prieto Delgado, Juez de Primera Instancia del número trece de los de esta capital,

Hago saber, a los efectos dispuestos en el párrafo segundo del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento civil, que por doña María del Carmen Cos-Gayón Barca, se ha promovido expediente sobre

declaración de fallecimiento de su esposo, don José María Terrón y Mollá, hijo de don Pablo y doña Cesarea, inscrito su nacimiento con los nombres de José María y Francisco de Sales, que desde el mes de diciembre de 1939 no se ha vuelto a tener noticia de su paradero o existencia, a pesar de las gestiones que se han hecho para ello.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, por dos veces, con intervalo de quince días, expido el presente con el visto bueno del señor Juez, que firmo en Madrid a dieciocho de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Miguel Casado.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Manuel Prieto.

2.999—A. J.

**CORDOBA**

Don Andrés de Castro Ancos, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta capital.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo sumario que se sigue en este Juzgado a instancia de don Juan Antonio Benítez Romero y don Nicéforo Antonio Pedrajas Carmona, en su propio derecho y en el de la comunidad hipotecaria que constituyen los mismos, y don José Ruano Ruano, don Enrique Quintela Barrios y don Antonio Jiménez Muñoz, éste en nombre de la Compañía Mercantil Electro Harinera de Santa Marina de Jiménez y Compañía, contra Industrias Vidrieras, S. A., domiciliada en esta capital, he acordado sacar a pública tercera subasta las siguientes fincas:

A) Una parcela de tierra en el término de Villafranca de Córdoba, en el pago de Cebrían y sitio de la Estación, con cabida o superficie de seis fanegas y dos celemines equivalentes a tres hectáreas dieciséis áreas y cinco centiáreas, que linda: al Norte, con la línea férrea de Madrid a Cádiz; al Este o Levante, con parcela propia de don Esteban González; al Sur, con la carretera general de Madrid a Cádiz, y al Oeste, con el camino nuevo de Villafranca o Veredón de Cebrían, que conduce a la Estación de viajeros. Habiéndose construido sobre el inmueble descrito una fábrica destinada a la elaboración de vidrio con todas las dependencias necesarias, hornos, chimeneas, depósito de agua y demás accesorios. Apreciada a efectos de subasta en un millón doscientas mil pesetas.

B) Un solar en terrenos de la Ciudad Jardín, de esta capital, con superficie de quinientos diez metros cuadrados. Tiene un frente de veinte metros a una calle en proyecto, y linda: por la derecha entrando, en línea de veinticinco metros cincuenta centímetros, con finca de donde se segregó, de don Alfonso Sotomayor Valenzuela; por la izquierda, en igual longitud, con solar de don Francisco Vargas Aguilera, y por el fondo, en línea de veinte metros, con solares de doña Justa García y don José Martel. Sobre este inmueble la Compañía deudora construyó tres naves destinadas para vidrios, almacén, y servicios. Apreciada a efectos de subasta en doscientas mil pesetas.

Esta tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo. Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Para el acto de dicha subasta, que se

celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintiséis de junio próximo y hora de las doce.

Dado en Córdoba a veintisiete de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, Andrés de Castro.—El Secretario, Ricardo Ortí.

3.042—A. J.

#### GRANADA

Don José Arnal Fiestas, Magistrado. Juez de Primera Instancia número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por doña Magdalena Linares Narváez contra don Juan Martínez Liria y don Miguel Díaz Arjola, para la efectividad de un crédito Hipotecario, en cuyo procedimiento, y para el día catorce del actual, se acordó la subasta por primera vez y término de veinte días, de una parcela de tierra en término de Granada, pago de Zaidín, de trece marjales y cinco estadales, anunciándose su celebración en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de diecinueve de enero y doce de marzo pasado y en el «Boletín Oficial» de esta provincia de once y siete de dichos meses de enero y marzo.

Y habiéndose acordado por providencia de este día reproducir la aludida subasta y señalado para ello el quince de junio próximo y hora de las doce, se hace público por el presente, así como que rigen las mismas condiciones consignadas en dichos edictos.

Dado en Granada a treinta de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, José Arnal.—El Secretario (ilegible).

3.045—A. J.

#### MÁLAGA

Don Alfonso Baena Fernández, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de esta capital.

Hace saber: Que el próximo día once de junio, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta, por segunda vez, de la siguiente finca:

Una casa compuesta de sólo planta baja, sita en el partido de la Torre de San Telmo, de este término, en la barriada del Pedregalejo, a la derecha, según se va hacia Levante, de la carretera de esta ciudad a la de Almería, en la sección de travesía de la misma, denominada antes calle de Málaga y hoy avenida de Juan Sebastián Elcano, distinguida con el número 148, lindera, por su frente, que mira al Norte, con la citada avenida de Juan Sebastián Elcano; por su derecha, o sea al Este, con casa y jardín de don Narciso Franquelo; por su frente, que mira al Norte, con la citada avenida de Juan Sebastián Elcano y cuatro metros de latitud establecida para desagüe de la carretera a la playa, y por su fondo, al Sur, con zona marítima, y comprensiva de una extensión superficial de cuatrocientos diecinueve metros cuadrados, dentro de cuyo perímetro cuadrados, dentro de cuyo perímetro por un muro de mampostería, un jardín, y en él, dependencias para la servidumbre, lavadero, cochera y cuadra.

Dicha finca sale a subasta por la suma de doscientas veinticinco mil pesetas, importe del setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento efectivo de tal suma, sin cuyos requisitos no serán admitidos. Se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

estarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados por quien le interese, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Pues así está acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita a instancia de doña Josefa Morales Castel contra doña Jesusa Delgado Puig y don José Jurado Palomo, sobre cobro de cantidad.

Dado en Málaga a veintiséis de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, Alfonso Baena.—El Secretario (ilegible).

3.063—A. J.

#### PALENCIA

##### EDICTO

Don Juan José Ortega Lamadrid, Juez municipal, en funciones de Primera Instancia, de Palencia y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de ausencia, a instancia de doña Isabel Vélez Domínguez, de su esposo, don Claudio Vado y Lacunza, natural de Sestao y vecino de Palencia, de donde se ausentó hace veinticuatro años, sin que se haya vuelto a tener noticia alguna sobre su paradero.

Y para conocimiento del público y cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido el presente, que firmo en Palencia a once de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Juan J. Ortega.—El Secretario, Gregorio Rodríguez.

3.005—A. J.

1.ª 11-5-1951

#### ALCALÁ DE HENARES

Don Luis Cabrerizo Botija, Juez de Primera Instancia de Alcalá de Henares y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente de dominio a instancia de doña Juana Toledo Pascual, mayor de edad, viuda, sus labores, y vecina de Vallecas, sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de este partido, del que tiene sobre la siguiente: «Casa-chalet, término de Vallecas, al sitio de las Erillas y arroyo Abronigal, calle de Ramón Calabuig, número 52, de 164 metros, 13 centímetros cuadrados, o sean 2.103 pies 97 centímetros de otro cuadrado, ocupando las edificaciones construidas la superficie de 75 metros 56 centímetros cuadrados, o sean novecientos cincuenta y seis pies treinta y cuatro centímetros de otro, y el resto es el jardín, a la entrada, y el corral, a la espalda. Se compone del jardín a su fachada, un pasillo central que al final comunica con un comedor; a la derecha del pasillo existe un gabinete y una alcoba, y a su izquierda, otras dos habitaciones iguales, destinadas a sala y alcoba, el comedor comunica, a su izquierda, con otra alcoba, y a su derecha, con una cocina, dando salida estas tres habitaciones a un corral, en el cual existe un pozo y retrete, cercado con tapia de ladrillo. Las fachadas anterior y posterior son de un pie hasta el tejado, los tabiques de carga de medio pie y las medianerías, derecha e izquierda, corral y jardín, de medio pie, como igualmente los cuchillos son mampostados y también un pozo negro. Los materiales empleados en su construcción son ladrillos llamados pardo y pintón, cal y arena; sus maderas, tanto de armar como de tallar, son usadas, siendo la teja de la

llamada de canchón u ovalada. Los cables de la luz eléctrica colados en la fachada principal y demás accesorios, como el brazo o palomilla para apoyar los cables conductores del fluido eléctrico, puesto en una de las pilastras de la entrada es de la propiedad de la Compañía de Electricidad del Pacífico. Linda toda la finca, al Norte, o entrada, con la calle de Ramón Calabuig; al Poniente, o derecha, y al Sur, o espalda, con casa-chalet de doña Juliana Díaz Ochoa, y al Saliendo, o izquierda, con casa-chalet de doña Rosa Pozo Zarro, número 50 y 52, duplicado, respectivamente, de la referida calle de Ramón Calabuig.

Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 111, folio 94, finca núm. 6.071, inscripción primera y segunda.

Y por el presente se cita a los herederos y causahabientes de don Juan González López, que según su testamento son sus hijos Hipólito, Lope, Luis, Dolores y Juan González, la madre de éstos, Natalia González, cuyo último domicilio fué en Arroyo (Puerto Rico), así como a sus sobrinos Evaristo González, Concepción, Pilar y Josefa González, ignorándose su actual domicilio, así como el de los anteriores, así como a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar esta inscripción, para que dentro del término de diez días, se personen y se opongán a dicho expediente, si lo estiman necesario, apercibiéndoles que de no comparecer les pararán los perjuicios que hubiere lugar en derecho.

Dado en Alcalá de Henares a veinte de abril de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Luis Cabrerizo.—El Secretario (ilegible).

3.066—A. J.

#### ALCAZAR DE SAN JUAN

Don Antonio Huerta Alvarez de Lara, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido,

Por el presente edicto se requiere en forma legal a los herederos desconocidos de doña Paula Ruiz Ruiz, natural de Carrascosa de Haro, y que tuvo su último domicilio en Socuéllamos, donde falleció el día 23 de mayo de 1949, para que en el plazo de diez días abonen, con las costas de este procedimiento de jurat de cuenta, en este Juzgado de Primera Instancia de Alcazar de San Juan, la suma de doce mil cuatrocientas siete pesetas veinticinco céntimos, importe de los derechos y suplidos hechos en juicio ejecutivo que siguió contra don Valentín Ruiz Navarro y que adeudan al Procurador don Diego González, apercibidos que de no hacerlo se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Dado en Alcazar de San Juan, a primero de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Antonio Huerta.—El Secretario, F. Emilio Parrica.

3.046—A. J.

#### M U R O S

##### EDICTO

Don Manuel María Rodríguez Iglesias, Juez de Primera Instancia de Muros (La Coruña),

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de fallecimiento de Silvestre Suárez Martínez, hijo de José y de Petronila, natural de Santa María de Entines-Outes, de este partido, y de sus hijos Juan y José Suárez Ganzo, ignorándose el paradero del primero desde hace unos treinta años, y el de los otros dos, desde hace unos veintidós años.

Muros, 24 de abril de 1951.—El Juez de Primera Instancia, Manuel M. Rodríguez.—El Secretario, Blas Agra.

3.016—A. J.

## VIVERO

## EDICTO

El Juez de Primera Instancia de Vivero, Hace saber: Que a petición de María del Carmen Fernández Cervo, tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su madre legítima, Brígida Cervo Maseda, vecina que fué de Covas, municipio de Vivero, de donde se ausentó en el año 1925 para Bilbao, y lesle el año 1927 no se tuvieron más noticias de ella.

Dado en Vivero, a dieciséis de enero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Juan F. Puelles Suárez.—El Secretario, Antonio Fernández Vizoso.

3.048-A J:

1.º 11-5-951

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

## JUZGADOS CIVILES

3.854

VERA GARCIA, Josefa; de veintidós años, soltera, natural de San Lorenzo de Calatrava, hija de Lorenzo y de Heliodora, de profesión sus labores, vecina de Puertollano, en calle de Talavera Alta, número 1; procesada en causa número 70 de 1950, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid para ser reducida a prisión.—4.086.

3.855

CUADRA LOPEZ, José Ramón; natural de Sobrisa, de treinta años de edad, soltero, de profesión chofer, con último domicilio en Madrid; procesado en causa número 67 de 1944, por daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid para ser reducido a prisión.—3.968.

LOPEZ CORONAS, Pedro; procesado en sumario número 46 de 1951, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid para ser reducido a prisión.—3.746.

3.856

DEL CAMPO SANCHEZ, Francisco; de treinta y seis años de edad, casado, hijo de José y de Eusebia, natural de Lomoviejo (Valladolid), con domicilio en calle Bretón de los Herreros, número 54; procesado en causa número 20 de 1951, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid para ser reducido a prisión.—3.874.

3.857

FERNANDEZ SUAREZ, Luisa; soltera, de treinta y dos años de edad, natural de Pola de Lena (Oviedo), sirvienta y vecina de Madrid, con último domicilio en Costanilla de los Angeles, 15, o Costanilla de San Pedro, 15; procesada en causa número 43 de 1950, por amenazas e insultos a Agente de la Autoridad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Illescas para ser reducida a prisión.—3.727.

3.858

GARCIA NARVAEZ, Antonio; casado, de treinta y dos años, Secretario de Administración Local, natural de Nava de la Serena (Badajoz), domiciliado últimamente en Madrid, calle de León, número 23, tercero derecha; hijo de Pascasio y de Manuela, de estatura regular, more-

no, pelo negro peinado hacia atrás, ojos pardos y nariz más bien grande; procesado en sumario número 46 de 1950, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Illescas con el objeto de ser reducido a prisión.—3.726.

3.859

ABELLA JAUME, Josefa; de cuarenta y cinco años, casada, cuyas demás circunstancias no constan; procesada en la causa 340 de 1950, por abandono de familia; y

ARIAS RODILLA, Rafael; de veinticinco años, hijo de Juan Miguel y de Rafaela, soltero, minero, natural de Aldea de Cuencá (Córdoba); procesado en causa 398 de 1950 por hurto.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para constituirse en prisión.—1893 y 94.

3.860

MARTINEZ FERNANDEZ, Orencio; nacido en primero de mayo de 1925, natural de Montegudo (Cuencá), hijo de Adolfo y Rosalía; procesado en sumario 380 de 1944, por uso de nombre supuesto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 6 de Madrid para ingresar en prisión.—1897.

3.861

RODRIGUEZ LUJAN, Teodosio; de veintinueve años, soltero, jornalero, natural de El Barranco, hijo de Luis y de Leonor, vecino de Carabanchel Bajo, calle de Bernardina García, 19; procesado en sumario 183 de 1947, por falsedad;

RUBIO LOPEZ, María; de cuarenta y tres años, viuda, sus labores, natural de Plasencia (Cáceres), hija de Vicente y de Margarita, vecina de Madrid, en Alvarez de Castro, 42; procesada en sumario 105 de 1950;

ALCALDE GARCIA, Santiago; de diecinueve años, hijo de Felipe y de Angela, natural y vecino de Madrid, en Juan de Urdieta, 35; procesado en sumario 499 de 1950, por apropiación indebida;

GAMEZ PORTALES, Francisco; de treinta y siete años, soltero, alfarero, natural y vecino de Málaga, calle de la Parra, 13; procesado en sumario 245 de 1950, por fugarse de la Clínica psiquiátrica de Ciempozuelos;

PARRA FORNET, Dolores; de veintitrés años, soltera, sirvienta, natural de Dos Hermanas (Sevilla), en calle Reposo, 5; y en Madrid, Canarias, 25, hija de Francisco y Encarnación; procesada en sumario 345 de 1945, por hurto;

PUEBLA SANZ, Fructuoso; de treinta y nueve años, viudo, hijo de Francisco y de Claudia, natural de Pola de Lena (Oviedo), vecino de Madrid, en Donoso Cortés, 18; procesado en sumario 371 de 1946;

ADSUAR ORTEGA, Joaquín; natural de Torres (Jaén), vecino de Madrid, en Sainz de Baranda, 24, hijo de Joaquín y de Isabel, Caballero mutilado, que fué ordenanza del periódico «Informaciones», de veintinueve años; procesado en sumario 377 de 1950, por apropiación indebida;

BLANCO RODRIGUEZ, Fernando; de veintinueve años, soltero, que fué Jefe de Negociado de segunda clase de la Delegación Nacional de Prensa y Propaganda; procesado en sumario 325 de 1950, por hurto y estafa;

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 7 de Madrid para constituirse en prisión.—1899 a 1905.

3.862

CAÑOS RAMIREZ, Rafael; soltero, de treinta y nueve años, limpiabotas, natural de San Sebastián, vecino de Madrid, en Humilladero, 21; procesado en sumario 136 de 1949, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 19 de Madrid para constituirse en prisión.—1908.

3.863

CAMPO SERNA, Félix; de veintitrés años, casado, albañil, hijo de Félix y de María, natural de Herrera de Pisuegra; procesado en sumario 127 de 1950, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Miranda de Ebro para constituirse en prisión.—1910.

3.864

SARABIA GREGORIO, Joaquín (a) «Rosendo»; de veintiséis años, casado, hijo de Rosendo y Rosario, natural de Las Torres de Cotillas y vecino de Murcia, en Sangonera la Seca, paraje conocido por la Voz Negra; procesado en causa 67 de 1949, por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mula para constituirse en prisión.—1911.

3.865

ARTOLA ZUAZNABAR, Francisco; de cincuenta y cinco años, casado, peón, hijo de Francisco y de Antonia, natural de Astigarraga y vecino de San Sebastián; procesado en causas 546 y 122 de 1950, por hurto;

ALONSO ANGULO, Carlos; de dieciocho años, soltero, hijo de Valeriano y de Guadalupe, natural de Burgos, vecino de Irún, en calle Primo de Rivera, 7, peluquero; procesado en sumario 536 de 1950; y

ARNAIZ CABELLO, Tomás; cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; procesado en causa 480 de 1950, por estafa.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 Decano de San Sebastián para constituirse en prisión.—1914 a 1917.

3.866

VICO RODRIGUEZ, Manuel (a) «Pajarillo»; que también usa el nombre supuesto de Manuel Sánchez Rodríguez; y BARRAGAN MORAL, Bartolomé, apodado «Bartolomé»; y cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignoran; procesados en sumario 271 de 1950, por robo.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santafé para constituirse en prisión.—1918.

3.867

DE LA VEGA, Antonio; de veinte años, de 1,70 metros de estatura, cara fina, peinado hacia atrás, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 166 de 1950, por estafas; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tudela para constituirse en prisión.—1919.

3.868

CEA RODRIGUEZ, Bendito; natural de Vigo, soltero, mecánico, de veintisiete años, hijo de Serafín y de Concepción, vecino de Vigo, en Bajada a San Roque; procesado en sumario 185 de 1948, por atentado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Vigo para constituirse en prisión.—1921.

3.869

RAMIREZ CARMONA, Antonio; hijo de José y de Concepción, de cuarenta y ocho años, casado, motorista naval, natural y vecino de Almería; procesado en sumario 114 de 1945, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras para constituirse en prisión.—1922.

3.870

LARENAS MENA, Manuela; hija de Diego y de Carmen, de veintidós años, soltera, natural y vecina de Andújar, domiciliada en la calle Altozano Serrano Plato, número 1; procesada en causa número 299 de 1949, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar para ser reducida a prisión.—3.898.

3.871

SERRANO HUERTAS, Alfonso (a) «Tomcerero»; de treinta y siete años de edad

soltero, mecánico, natural y vecino de Marmolejo; procesado en causa número 177 de 1942, sobre atentado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar para ser reducido a prisión.—3.598.

3.872

MARTINEZ ANCHUELA, Antonio; de treinta años de edad, soltero, del campo, hijo de Vicente y de Mariana, natural y vecino de Andújar, calle Alférez Moreno, número 17; procesado en causa número 168 de 1948, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar para ser reducido a prisión.—2.456.

3.873

VALERO GARCIA, José; de cincuenta y cinco años, casado, hijo de Jesús y de Angeles, natural y vecino de Villa del Río, en la calle San Roque, número 35, sin instrucción; procesado en causa número 187 de 1941, sobre desobediencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar para ser reducido a prisión.—2.044.

3.874

SANCHEZ JIMENEZ, José; de veintidós años, soltero, natural de Madrid, hijo natural de Severiana Sánchez Jiménez, que se fugó el día 5 del actual del Depósito Municipal de San Lorenzo del Escorial; procesado en sumario número 109 de 1947, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid para ser reducido nuevamente a prisión.—4.345.

3.875

RODRIGO BONILLA, José María; de treinta y seis años, soltero, comerciante, hijo de Ignacio y de Luisa, natural de Vizmediana (Soria), domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado en sumario número 481 de 1950, por delito de sustracción y falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Especial de Abastecimientos de Madrid para ser reducido a prisión.—3.734.

3.876

MENENDEZ SOLAR, Hortensia; hija de Segundo y de Encarnación, natural de Carpayin (Oviedo), casada, de treinta y nueve años, sus labores, con último domicilio en León, calle Astorga, 8; procesada en sumario número 200 de 1948, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Gijón para ser reducida a prisión.—3.494.

3.877

ROMERO HEREDIA, Antonia; hija de Juan y de Dolores, de cincuenta años, natural de Palma del Condado (Huelva), vecina de Córdoba, viuda, quincallera; procesada en sumario número 28 de 1947, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almadén para ser reducida a prisión decretada en dicha causa.—3.484.

3.878

REYES MARIN, Ana; de veintitrés años, hija de Rafael y de Ana, sirvienta, soltera, natural de Ronda y vecina de Baeza, con último domicilio en Granada; procesada en causa número 86 de 1943, por el delito de aborto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Granada para ser reducida a prisión.—3.641.

3.879

PUIG MERINO, Encarnación; de veintinueve años, hija de José y de María del Carmen, natural de Málaga; procesada en sumario 68 de 1939, por hurtos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número once de Madrid para ser reducida a prisión.—1.933.

3.880

RAMIREZ REY, Fernando; natural de Madrid, casado, empleado municipal, de cuarenta y tres años, hijo de desconocido y de Atilana, domiciliado últimamente en Madrid, Embajadores, 74, tercero, letra C;

procesado en sumario 248 de 1947, por abandono de familia;

TIZON AGUIAR, Roberto; Médico, natural de Carballino (Orense); procesado en sumario 89 de 1950;

VIDAL CREUS, José; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Valencia, 92; procesado en causa 331 de 1949, por estafa;

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número trece de Madrid, Secretaría de don Miguel Casado San José, calle del General Castaños, número 1, para ser reducidos a prisión.—1936, 1937 y 1942.

3.881

HERNANDEZ FERNANDEZ, Miguel; natural de Valencia, soltero, de dieciocho años, hijo de Miguel y de Josefa, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Tejedores, 34; procesado en causa 382 de 1960, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión.—1943.

3.882

GALEOTE RUIZ, Francisco; natural de Granada, soltero, jornalero, de treinta y un años, hijo de Francisco y de Rosario, domiciliado últimamente en Sevilla, en San Jerónimo, carretera de Alcalá del Río, 6; procesado en causa 27 de 1951, por evasión; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Murcia para ser reducido a prisión.—1944.

3.883

GARCIA BELTRAN, Higinio; de veintin años, soltero, hijo de Higinio y de Desideria, estatura regular, pelo negro, natural de Malpartida de Plasencia y vecino de Plasencia; procesado en sumario 2 de 1951, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Naval Moral de la Mata para ser reducido a prisión.—1945.

3.884

JIMENEZ ALVAREZ, Domingo, que se hace llamar también Manuel Bravo Sánchez; de diecinueve años, soltero, relojero ambulante, natural y vecino de Navalvillar de Pela, hijo de Eusebio y de Justa; procesado en sumario 4 de 1949, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puebla de Alcocer para ser reducido a prisión.—1946.

3.885

ALONSO CANO Saturnino; hijo de Leopoldo y de María, de cuarenta y ocho años, casado, viajante, vecino de Bilbao, calle General Egua, 28, segundo; procesado en sumario 113 de 1948, por estafa; y

GARCIA GOMEZ, Antonio; de cuarenta años, hijo de padres desconocidos, natural de Pontevedra, ambulante tejero; procesado en sumario 103 de 1948, por hurto;

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santoña para ser reducidos a prisión.—1947 y 1948.

3.886

BRIOS LARROY, Enrique; de cuarenta años, casado; procesado en sumario 56 de 1951, sobre estafa de vajillas; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Zaragoza para ser reducido a prisión.—1953.

3.887

RABOSO ZAPATA, Eduardo; natural de Barcelona de veintisiete años, hijo de José María y de María Victoria, casado, oficinista, vecino de Barcelona, últimamente domiciliado en Loreto, 22, séptimo, primera; procesado en sumario 328 de 1950, por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Barcelona para ser reducido a prisión.—1957.

3.888

PASCUAL SANCHEZ, Juan (a) «Juan Pájaro»; hijo de Juan y de María Dolores, de veintitres años, natural y vecino de Alfarnatejo, del campo; procesado en sumario 3 de 1949, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar (Málaga) para ser reducido a prisión.—1960.

3.889

RUSO PULLEIRO, Manuel (a) «Cubano»; de veintinueve años, soltero, jornalero, hijo de Antonio y de Josefa, natural de la República de Cuba y vecino de Ames-Negreira, estatura regular, ojos negros, nariz y boca regulares, pelo negro, moreno, con una cicatriz muy visible en el labio superior; y

ABET VARELA, Isolina; de veintiséis años, casada, jornalera, hija de José y de Carmen, natural de Ortoño y vecina de Castrelo, ambos del Ayuntamiento de Ames, en el mismo partido de Negreira, de estatura baja, ojos verdosos, nariz y boca regulares, pelo semirrubio;

Procesados en sumario 68 de 1950, sobre robo, comparecerán en el término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Corubión para ser reducidos a prisión.—1964.

3.890

GAZQUEZ RODRIGUEZ, Celedonia; hija de Miguel y de Angustias, de treinta y cuatro años, vecina de Huércal, sus labores; procesada en sumario 53 de 1948, sobre estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Iználloz para ser reducida a prisión.—1967.

## EDICTOS

### JUZGADOS CIVILES

3.891

Don Carlos Bueren y Pérez de la Serna, Juez de Instrucción de Illescas.

Por el presente se cita a Luis Sánchez Orozco, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Cadalso, número 9, y cuyo actual paradero se desconoce, de comparecencia ante la Audiencia Provincial de Toledo para el día veinte del corriente mes y hora de las diez y media de su mañana, con objeto de que, como testigo, asista al juicio oral de la causa número 55 del año 1949 de este Juzgado, por lesiones, contra Ramón Martínez Mora, bajo apercibimiento de multa de cinco a cincuenta pesetas si dejare de comparecer.

Dado en Illescas a siete de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Carlos Bueren y Pérez de la Serna.—El Secretario, P. S., Pedro Olea.—4.339.

3.892

Don Carlos Bueren y Pérez de la Serna, Juez de Instrucción de Illescas.

Por el presente se cita, llama y emplaza a un señor que se dice ser Arnoldo L. Smith, Coronel del Ejército del Aire norteamericano, y a su esposa, cuyas circunstancias se desconocen, que últimamente, en el mes de febrero, estuvieron hospedados en el Hotel Velázquez, número 62, de Madrid, ignorándose su actual domicilio, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado de Instrucción de Illescas para que presten declaración, sean reconocidos por facultativos, a efectos de sanidad, de las lesiones sufridas el día veintinueve de noviembre del año último en las inmediaciones de esta villa, y ofrecerles el procedimiento del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que por este medio se les ofrece, a los fines del sumario que se instruye con el número 73 del año 1950, bajo apercibimiento de paralles el perjuicio que haya lugar si dejaren de comparecer.

Dado en Illescas a 30 de abril de 1951.—El Juez, Carlos Bueren y Pérez de la Serna.—El Secretario, P. S., Pedro Olea.—5.240.